

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 06
		Página 1 de 5

Radicado interno: 20240007266

Medellín, 02 de diciembre de 2024

DE: MARCELA GOMEN RENDON
Supervisora

PARA: CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

Asunto: Justificación Cláusula Adicional No. 1 de Contrato N°202400073

Cordial saludo,

A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No	202400073
CONTRATISTA:	Rubén Darío Callejas Londoño
OBJETO:	Prestación de servicios de un tecnólogo como apoyo a la gestión de la oficina estratégica en el área TI
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$42.517.500)
PLAZO INICIAL	Desde la aprobación de la garantía por parte de Unidad de Gestión Jurídica, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
VALOR FINAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$42.517.500)
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024



JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-11

Versión: 06

Página 2 de 5

2. ANTECEDENTES:

El 22 de mayo de 2024 se suscribió el contrato 202400073 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y Rubén Darío Callejas Londoño identificado con CC No 98.706.362, se dio inicio el 23 de mayo del 2024 con la aprobación de las pólizas cuyo objeto es “Prestación de servicios de un tecnólogo como apoyo a la gestión de la oficina estratégica en el área TI”, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L(\$42.517.500) y un plazo hasta el 31 de diciembre del 2024.

A la fecha el contrato se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones pactadas, brindando el apoyo requerido a la gestión en el área de TI, en actividades tales como:

- Gestionar y hacer mantenimiento a los sistemas informáticos.
- Velar por la seguridad de la información y del sistema.
- Apoyar en el proceso de gestión de proveedores.
- Soporte técnico ofrecido a los usuarios
- Actualizar bases de datos.
- Realizar las capacitaciones requeridas en los temas del área.
- Apoyar la realización de los Estudios previos y especificaciones técnicas de los procesos Contractuales del área de TI.
- Apoyar la supervisión técnica de los Contratos del área de TI

La ejecución financiera del contrato es la siguiente:

Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal	Valor Facturado por Registro presupuestal	Saldo Registro presupuestal
2024000544	\$42.517.500	\$ 35.525.733	\$6.991.767

Vigencia de la Póliza:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3927933-7	Cumplimiento	23/05/2024	01/07/2025	23/05/2024	\$8.503.000



JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-11

Versión: 06

Página 3 de 5

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo anterior, la contratación en mención fue motivada por la insuficiencia de personal en el área de TI, situación que impacta de manera directa la operatividad y efectividad en actividades críticas tales como soporte técnico, gestión y mantenimiento de sistemas informáticos, seguridad de la información y administración de proveedores y contratistas en el ámbito tecnológico. Las funciones desarrolladas por el contratista son esenciales para asegurar la continuidad y eficiencia de la operación del área de TI, lo cual es fundamental para que la ESU cumpla sus objetivos estratégicos y garantice una infraestructura segura y confiable.

Dado que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2024 y, conforme con el principio de anualidad, la prestación del servicio no puede ser interrumpida, se solicita una ampliación del plazo contractual por UNO (1) mes adicional, hasta el 31 de enero de 2025, y una adición de recursos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.346.233), considerando que el contrato aún dispone de un saldo de \$1.322.767. Esta extensión permitirá la continuidad en la prestación del servicio mientras se completan los procesos administrativos requeridos para la apertura del presupuesto correspondiente al próximo periodo. La continuidad de los servicios del contratista asegurará a la ESU mantener la eficiencia y seguridad de sus sistemas, así como la satisfacción de los usuarios internos, quienes dependen del soporte del área de TI para el adecuado desarrollo de sus funciones.

4. PRECISIONES

De conformidad con los antecedentes y la justificación, se considera justificable la suscripción de la cláusula adicional No. 1 del contrato No. 202400073, así:

- Ampliar el plazo contractual por UNO (1) mes adicional, hasta el 31 de enero de 2025, y una adición de recursos por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.346.233).

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	N O	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	

2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			98706362-9
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>			x	
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			02/12/2024
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			02/12/2024
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			02/12/2024
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			02/12/2024
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			02/12/2024
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o	x			05/11/2024



JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-11

Versión: 06

Página 5 de 5

certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>					Rubén Darío Callejas Londoño CC No 98.706.362
---	--	--	--	--	---

Por lo anteriormente expuesto, Rubén Darío Callejas Londoño identificado con CC No 98.706.362, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo para ejecutar el objeto contractual.

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

La ESU cuenta con el presupuesto de la siguiente manera:

Rubro	Centro de Costos	CPC
21202020080401-1	10703	81114

7. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, el contrato prestación de servicios No 202400073 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" del Reglamento de Contratación de la ESU.

Atentamente,


MARCELA GÓMEZ RENDÓN
Supervisora

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín -Secretaria General

Revisó: Claudia Inés Rojas del Valle - Contratista - Unidad Jurídica



Claudia Rojas